

## **ANEXO 1**

### **DIPLOMAS**

#### **de Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1152257-23	ALVAREZ, Maria Josefina
FCE-1152665-23	DE LA TORRE, Carlos Ignacio
FCE-1152939-23	PAEZ, Alesio

#### **de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1148708-23	FONTANELLAZ, Alejandra Soledad
FCE-1149641-23	SCHINNER, Laura Graciela

#### **de Contador/a Pública Nacional**

Exptes. N°

FCE-1150172-23	DALURZO, Tomás
FCE-1144608-23	MEDINA, Andrea Sofia
FCE-1153422-23	RIVOIRE, Milagros
FCE-1153292-23	SALAZAR, Virginia Gladys
FCE-1152905-23	SANCHEZ, Belen
FCE-1144096-23	SIBOLDI, Sabrina Victoria

#### **de Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1153162-23	ALETTI, Nicolás Francisco
FCE-1153294-23	RODRIGUEZ, Agustín

#### **de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMes**

Exptes. N°

FCE-1153516-23	FOGLIATTI, Francisco Jose
----------------	---------------------------

#### **de Maestría en Administración y Finanzas**

Exptes. N°

FCE-1139215-22	BARTOLOMMEI, Lucas Javier
FCE-1152239-23	COSTA, Alejo

**ANEXO 2****EQUIVALENCIAS****a) POR CAMBIO DE CARRERA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1141882-23	<i>Guillermo Bautista GENTILE</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.E. (Plan Res. C.S. N° 632/19)

**b) POR PAI COMO OPTATIVA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PARA</b>
FCE-1154337-23	<i>Selene EBENEGGER</i>	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1142503-23	<i>Florencia Lucia EBERHARDT</i>	ADMINISTRACIÓN I	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1153202-23	<i>Julio Sebastián GOMEZ</i>	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1153203-23	<i>Serena Sofia GOTTERO</i>	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1154340-23	<i>Romina VERGARA</i>	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

**c) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1020463-19	<i>Lucila Andrea QUIROGA</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

## ANEXO 3

### ADSCRIPCIONES

#### a) Renovación de Adscripta Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1152944-23	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	<i>Lic. María Florencia REY</i>

**ANEXO 4****PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****a) Renovación de Pasantes**

<b>EXPTE. N°</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PASANTES</b>
FCE-1150806-23	ADMINISTRACIÓN I	<i>Natalí TALARICO Hernán Ariel MELGAREJO Jorgelina Eliana GUTIERREZ</i>
FCE-1151662-23	CONTABILIDAD II	<i>Marcos AMBROSINI</i>
FCE-1151755-23	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I	<i>Jerónimo MAZZARO Lucas Gabriel TORRES Camila Cecilia DIAZ</i>

## ANEXO 5

Expte. FCE-1150466-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Héctor DE PONTI presenta su renuncia condicionada a sus cargos de: Vicedecano, Dedicación Exclusiva, permanente; Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, contratado, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Macroeconomía y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Macroeconomía, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/04/2012, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 039/23, de fecha 27 de marzo de 2023,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por el **Mg. Héctor DE PONTI** (D.N.I. N° 13.476.187) a sus cargos de Vicedecano, Dedicación Exclusiva, permanente; Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, contratado, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Macroeconomía y Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Macroeconomía, en uso de licencia por incompatibilidad desde el 01/04/2012; a partir del **01/04/2023**, en los términos del Decreto N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al interesado que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del 10/11/2027, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 285/23

fc

## ANEXO 6

Expte. FCE-1151835-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. José María CHEMES, profesor Titular de la asignatura DIRECCIÓN ESTRATÉGICA de la carrera de Licenciatura en Administración, eleva propuesta de modificación del régimen de correlatividades requeridos para la citada asignatura, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. C.D. N° 958/19 se aprobó, oportunamente, el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución C.D. N° 956/19,

El informe del el Dr. CHEMES donde se detallan los argumentos que justifican la necesidad de presentar la propuesta de modificación mencionada precedentemente, entre los cuales se esgrime que la inclusión de las correlatividades con *“Psicología Organizacional y del Trabajo y Gestión de Sistemas Administrativos, ambas con contenidos humanísticos y administrativos pertinentes (...) asegurarían que los estudiantes lleguen al cursado de Dirección Estratégica con un grado de madurez en sus conocimientos que les permita un mejor aprovechamiento de los contenidos”*,

QUE la misma cuenta con el despacho favorable de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución C.D. N° 958/19, en lo que refiere a la correlatividad de aprobación requerida para cursar y/o rendir la asignatura la asignatura DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, la cual deberá incorporar las siguientes correlatividades:

Asignatura	Correlatividad de Aprobación
Dirección Estratégica	- Psicología Organizacional y del Trabajo - Gestión de Sistemas Administrativos

ARTICULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 286/23

fc

## ANEXO 7

FCE-1152829-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 051/20 que designa como Director de la carrera “ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA PyMEs” al Mg. Ricardo Pedro MELINI, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 28 de febrero de 2023,

QUE el desempeño del Mg. Ricardo Pedro MELINI en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Mg. **Ricardo Pedro MELINI** (DNI 17.368.180) en el cargo de Director de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA PARA PyMEs, a partir del 1 de marzo de 2023 y por el plazo de tres (3) años, en los términos del Art. 5° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 930/13).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 247/23

## ANEXO 8

FCE-1152828-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 053/20 que designa como Coordinador Académico de la carrera “ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL” al Mg. Mariano Ricardo PRONO, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 28 de febrero de 2023,

QUE el desempeño del Mg. Mariano Ricardo PRONO en su función de Coordinador Académico ha sido adecuado y satisfactorio,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Mg. **Mariano Ricardo PRONO** (DNI 20.167.149) en el cargo de Coordinador Académico de la ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, a partir del 1 de marzo de 2023 y por el plazo de tres (3) años, en los términos del Art. 7° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 928/13).

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 248/23

## ANEXO 9

FCE-1152827-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 052/20 que designa como Director y Coordinadora Académica de la carrera “ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN” al Cont. Julio César YODICE y Esp. Flavia María José SANCHEZ respectivamente, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas designaciones vencieron en fecha 28 de febrero de 2023,

QUE el desempeño del Cont. Julio César YODICE en su función de Director y el de la Esp. Flavia María José SANCHEZ como Coordinadora Académica han sido adecuados y satisfactorios,

QUE resulta conveniente renovar dichas designaciones,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Cont. **Julio César YODICE** (DNI 6.254.944) en el cargo Director de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, a partir del 1 de marzo de 2023 y por el plazo de tres (3) años, en los términos del Art. 5° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 932/13).

ARTÍCULO 2°. - Renovar la designación de la Esp. **Flavia María José SANCHEZ** (DNI 24.275.544) en el cargo de Coordinadora Académica de la ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN, a partir del 1 de marzo de 2023 y por el plazo de tres (3) años, en los términos del Art. 7° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 932/13).

ARTICULO 3°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 253/23

## ANEXO 10

FCE-1152130-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN. PRINCIPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN. PRINCIPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

- |  |                |
|--|----------------|
| ➤ Dr. <i>Jorge Héctor DAMARCO</i>        | LE 4.525.655   |
| ➤ Dr. <i>Sergio Miguel HAUQUE</i>        | DNI 17.222.074 |
| ➤ Esp. <i>Daniela Beatriz VEGLIA</i>     | DNI 17.904.361 |
| ➤ Esp. <i>Julián Emmanuel PASSARELLA</i> | DNI 30.188.453 |

ARTICULO 2°. - Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 254/23

## ANEXO 11

FCE-1153373-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura IMPOSICIÓN A LA RENTA REAL Y PRESUNTA. IMPOSICIÓN A LA RIQUEZA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura IMPOSICIÓN A LA RENTA REAL Y PRESUNTA. IMPOSICIÓN A LA RIQUEZA de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

- Cont. **Julio César YÓDICE** DNI 6.254.944
- Esp. **Daniela Beatriz VEGLIA** DNI 17.904.361
- Esp. **Oswaldo BALÁN** DNI 10.201.913
- Dra. **Claudia Cristina AMERISO** DNI 12.381.300
- CPN **Víctor Jorge ARAMBURU** DNI 12.873.550

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 255/23

## ANEXO 12

FCE-1152832-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 029/20 que se designa como Directora de la carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS a la Dra. María Rosa SANCHEZ ROSSI, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 31 de marzo de 2023,

QUE el desempeño de la Dra. María Rosa SANCHEZ ROSSI en su función de Directora ha sido adecuado y satisfactorio,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación de la Dra. **María Rosa SANCHEZ ROSSI** (DNI 16.645.103) en el cargo de Directora de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, a partir del 1 de abril de 2023 y por el plazo de tres (3) años en los términos del Art. 6° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. 749/15).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 256/23

## ANEXO 13

FCE-1152938-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 488/22 que designa como Director de la carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS al Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 31 de marzo de 2023,

QUE el desempeño del Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Dr. *Martín Leandro DUTTO GIOLONGO* (DNI 22.070.820) en el cargo de Director de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a partir del 1 de abril de 2023 y por el plazo de un (1) año en los términos del Art. 4° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. 949/19).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 257/23

## ANEXO 14

FCE-1152937-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución C.D. N° 487/22 por la que designa al Lic. Eduardo Exequiel MARTINEZ, como Responsable de intercambio de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 31 de marzo de 2023,

QUE el desempeño del Lic. Eduardo Exequiel MARTINEZ en su función de Responsable de Intercambio ha sido adecuado y satisfactorio,

QUE resulta conveniente renovar dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Renovar la designación del Lic. *Eduardo Exequiel MARTINEZ* (DNI 30.554.389) en el cargo de Responsable de Intercambio de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a partir del 1 de abril de 2023 y por el plazo de un (1) año en los términos del Art. 7° del Reglamento de la carrera (Res. C.D.949/19).

ARTÍCULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 258/23

## ANEXO 15

FCE-1150391-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 069/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró de Interés Institucional las “**VI Jornadas Intercongresos de Costos y el Ateneo de la Teoría General del Costo**”, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas estuvieron organizadas en conjunto por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO) y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la ciudad de Mar del Plata,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 069/23, de fecha 23 de marzo de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 259/23

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 259 /23**

FCE-1150391-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica, Esp. Daniela VEGLIA, comunicando la realización de las ***“VI Jornadas Intercongresos de Costos y el Ateneo de la Teoría General del Costo”*** a desarrollarse los días 31 de marzo y 01 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas están organizadas en conjunto por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO) y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la ciudad de Mar del Plata,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

*Ad Referéndum* DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional las ***“VI Jornadas Intercongresos de Costos y el Ateneo de la Teoría General del Costo”*** a desarrollarse los días 31 de marzo y 01 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 069/23

## ANEXO 16

FCE-1151372-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Mg. María Rut AZERRAD y por el Prof. Damián RODRIGUEZ KEES proponiendo declarar de Interés Institucional la realización del taller denominado “*Los emprendimientos artísticos-culturales: desafíos para su sostenibilidad y potencialidad económica*”, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado taller tiene como uno de sus objetivos el de construir un espacio de encuentro propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre integrantes de proyectos artísticos culturales,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la propuesta de taller denominado “*Los emprendimientos artísticos-culturales: desafíos para su sostenibilidad y potencialidad económica*”, el que se llevará a cabo durante los meses de mayo y junio del corriente y cuyos fundamentos, docentes responsables, contenidos, cronograma y metodología de trabajo se detalla en el anexo de la presente, declarándolo de interés institucional.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 260/23

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N°260 /23**

### **Taller: “Los emprendimientos artísticos-culturales: desafíos para su sostenibilidad y potencialidad económica”**

#### **Fundamentos:**

La obra de arte entendida como bien cultural, sensible y dispuesto a ser apropiado por toda la sociedad, y no como objeto de transacción económica, ha generado siempre una relación conflictiva entre los/as artistas con el reconocimiento del valor del trabajo profesional y el logro de condiciones de sostenibilidad económica- financiera en el corto, mediano y largo plazo. A su vez, la formación en las diferentes disciplinas del arte difícilmente ha abordado la cuestión práctica de vincular la ética del artista con la razonable necesidad de generar renta a partir de los resultados de los procesos creativos. Es necesario entonces conjugar los conocimientos disciplinares de las ciencias económicas y el arte para abordar los proyectos culturales y su materialización exitosa en términos económicos.

Para reflexionar sobre las modalidades de organización y funcionamiento de estas unidades productivas se propone una revisión desde los saberes de las economías alternativas, sobre las prácticas autogestivas y asociativas. Estas prácticas pueden variar de acuerdo al propósito que se busca lograr, la duración temporal, la existencia de valores o intereses compartidos, las motivaciones con las que surgen, y al grado de formalización. Para esto se considera como insumo fundamental a la planificación como proceso a través del cual los emprendedores de base artística cultural se organizan, establecen sus objetivos, reconocen los recursos con los que cuentan y definen las actividades que deberán realizarse para lograr lo propuesto. La planificación surge, generalmente, de la identificación de un determinado problema o circunstancia que se pretende resolver, a partir de lo cual se analiza cuál es la mejor estrategia y la forma más eficiente para lograrlo. En el caso de los emprendedores de base artística cultural los problemas existentes son fundamentalmente: dificultades de comercialización, financiamientos, asignación de recursos, etc. Sin embargo, al momento de pensar en alternativas de solución y planificar las acciones éstas se realizan aisladamente, sin considerar la posibilidad de acceder a respuestas colectivas.

El presente ciclo de talleres tiene como propósito construir herramientas de manera colectiva que permitan a los integrantes de proyectos artísticos culturales de la ciudad de Santa Fe y la región fortalecer sus proyectos y/o crear condiciones de sostenibilidad en el

mercado, a partir del desarrollo de estrategias de gestión integral. Los asistentes a las capacitaciones dispondrán de conceptos y herramientas necesarias para consolidar sus proyectos, posicionarse en el mercado, pensar en nuevos clientes, analizar el proceso de la estructura de costos y apuntar a aumentar ventas logrando una competitividad organizacional.

**Objetivos:**

- Adquirir conocimientos sobre la elaboración plan de trabajo para proyectos artísticos/culturales.
- Contribuir al fortalecimiento de las interrelaciones entre las personas y la organización, mejorando la calidad de vida laboral.
- Generar proyectos artísticos/culturales con bases sólidas sobre la viabilidad financiera de los mismos.
- Construir un espacio de encuentro propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre integrantes de proyectos artísticos culturales.

**Modalidad de cursado:** Presencial

**Evaluación:** se prevé dicha instancia mediante la presentación de un plan de trabajo del proyecto cultural que se irá diseñando de manera participativa a lo largo de los encuentros.

**Día y Horario propuesto:** jueves, de 18.00 a 20.00hs.

**Cantidad de clases:** 4 encuentros en total. Se realizarán 2 encuentros en la Facultad de Ciencias Económicas FCE- UNL (apertura y cierre), 1 encuentro en el Museo de Arte Contemporáneo UNL y 1 encuentro en el Foro Cultural Universitario.

**Destinatarios:**

El presente taller está dirigido a emprendedores de base artística/cultural, artistas con la inquietud de adquirir herramientas de gestión económica financiera para lograr renta de sus producciones y público interesado en la temática.

## **Contenidos:**

A continuación, se exponen de manera cronológica los contenidos a trabajar en los 4 encuentros previstos:

### **Primer Encuentro – 04 de mayo de 2023 Temáticas**

a trabajar:

- Presentación del Taller.
- Conceptos de cultura.
- Relaciones entre los campos de lo autogestivo, lo privado y lo público.
- Aspectos comparativos entre el emprendedor individual y los emprendimientos de Economías Alternativas.
- Modelos y pautas de elaboración de un plan de negocio proyecto artístico/cultural.

Docentes: Damián Rodríguez Kees - Ma Rut Azerrad - Eduardo Martínez.

### **Segundo Encuentro – 11 de mayo de 2023**

Temáticas a trabajar

- El arte y las economías “de” mercado y “con” el mercado.
- Conceptos y modelos de economía solidaria, colaborativa y circular.
- La autogestión y el asociativismo como estrategia de sostenibilidad. □ Toma de decisiones en grupo.

Docentes: Damián Rodríguez Kees – Ma. Rut Azerrad - Germán Rossler - Ma. Pía Giménez Puentes.

Organizaciones/emprendimientos participantes: referentes del área Musical: Gabriela Redero, Mario Ruiz y José Piccioni.

### **Tercer Encuentro – 18 de mayo de 2023**

#### **Temáticas a trabajar**

- Equipos de trabajo.
- Conflictos y estrategias de resolución. Liderazgo democrático.
- Análisis del proceso productivo de los servicios involucrados. Clasificación de Costos.
- Puntos de equilibrios específicos de eventos.
- Modelos y pautas para la elaboración de un presupuesto de un proyecto artístico/cultural.
- Comunicación organizacional.

Docentes: Damián Rodríguez Kees - Ma. Rut Azerrad – Ma. Carolina Lorenzutti.

Organizaciones/emprendimientos a participar: Arte Escénicas con José María Gatto, María Delgado y Sergio Abatte.

### **Cuarto Encuentro – 1 de junio de 2023**

- Cierre del Taller con la presentación de los trabajos finales. Debate y puesta en común.

Docentes: Damián Rodríguez Kees – Ma. Rut Azerrad - Eduardo Martínez – Ma. Carolina Lorenzetti.

#### **Cronograma:**

Se expone a continuación las fechas y lugares previstos para el desarrollo de los encuentros.

<b>Encuentro</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Primer	4/05/2023	FCE- UNL, Dirección: Moreno 2557
Segundo	11/5/2023	Museo de Arte Contemporáneo UNL, Dirección: Blvd. Gálvez 1578
Tercero	18/5/2023	Foro Cultural UNL, Dirección: 9 de Julio 2150
Cuarto	1/6/2023	FCE- UNL, Dirección: Moreno 2557

### **Metodología de trabajo:**

Alternancia de clases expositivas/dialogadas con talleres de elaboración de proyectos a partir de clases dictadas por los coordinadores del curso e invitados especiales vinculados a diversas cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas y Artistas con experiencia en gestión y autogestión cultural. Análisis de casos. Lecturas obligatorias y sugeridas.

Se realizará una inscripción con una consulta sobre la expectativa del curso/taller y el área del arte o la cultura en que el/la interesado/a se viene desempeñando.

### **Bibliografía sugerida:**

Coraggio, J. L. (2009). De mitos y realidades (respuesta a Luciano Martínez). Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (35), 89-93.

Gore, Ernesto (2003) Aprendizaje colectivo. La formación en el trabajo y la generación de capacidades colectivas, Granica, Buenos Aires.

Manual de Formación en Industria, cultura y producción musicales.

Módulo de Formación Específica: ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA. Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias. Colectivo La Yunta.

Naida Zanín, Bernardo Texeira, Andrea Yuba, Shimbo, Ino, Patricia Leme (2008). Eventos Mais Sustentaveis. Uma aborfagem ecológica, económica, social, cultural e política. EduFSCar Sao Carlos. SP Brasil.

Ley Nacional de la Música y similares.

Robbins, S y Judge, T. (2009). Comportamiento organizacional. 13a ed. México: Pearson.

Santos, B., & Rodríguez, C. (2007). Para ampliar el canon de la producción. Otra economía, 1(1), 8-13.

Valle, L. M. (2009). La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad? Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (34), 107-113.

Fichas de cátedra de Costos y Punto de Equilibrio. Ejercicios Modelos.

## ANEXO 17

FCE-1153200-23

SANTA FE, 27 de abril de 2023

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil de la FCE-UNL, Dra. Andrea María PACIFICO, proponiendo aprobar y declarar de Interés Institucional la realización del “*Taller de tratamiento e interpretación de normativas relativas a asuntos académicos*”, a desarrollarse el día 15 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE esta instancia formativa procura coordinar el trabajo entre las áreas de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y el Departamento de Alumnado,

QUE el mencionado taller tiene como objetivo principal analizar conjuntamente casos reales y sus correspondientes resoluciones, construir, unificar criterios y mejorar la atención del estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la propuesta denominada “*Taller de tratamiento e interpretación de normativas relativas a asuntos académicos*” a realizarse el día 15 de mayo del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas, declarándola de interés institucional.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 261/23